



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 02 "Presidencia de la República"
Unidad/es Ejecutora/as: "Instituto Nacional de Estadística."
Unidad/es Organizativa/as:

II. Plazas

Cantidad de Plazas: Registro de aspirantes de encuestadores para trabajos especiales en Montevideo, Canelones, Maldonado, Rivera, Salto y San José
Naturaleza del Vínculo: Contrato de Laboral

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Aplicar test y medidas antropométricas en los hogares seleccionados, de forma veraz y comprometida con los objetivos definidos, para el cumplimiento del objetivo de la ENDIS. Aplicar técnicas de entrevista y de consistencia, asegurándose de transmitir discreción, reserva y confidencialidad a las personas entrevistadas respecto de la información aportada y su identidad.
--

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Encuestador
Escalafón/Tipo: Otros
Grado/Nivel:
Denominación:
Serie:
Grupo: 19 – Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos.
Subgrupo: 13 Investigación de mercado y estudios sociales



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

V. Tareas Claves

- 1) Efectuar el relevamiento de la información, visitando los hogares según la muestra, aplicando los cuestionarios de investigación
- 2) Enviar la información por vía informática o papel en tiempo y forma a la Oficina del INE, según los lineamientos que le sean indicados y completar todas las planillas en papel o en forma electrónica que le sean solicitadas por parte de la Institución.
- 3) Obtener el consentimiento del informado de todos los sujetos que participan en el estudio a los que se les aplicará
- 4) Realizar los test, las mediciones antropométricas y el examen recordatorio alimentario 24 horas a todos los sujetos que fueron elegibles y que dieron su consentimiento
- 5) Responder las dudas y observaciones de la Sección Crítica - Codificación
- 6) Realizar cualquier otra actividad relativa al cargo no detallada que le sea solicitada por su superior jerárquico.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA		X	



VII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria:** se establecerá la carga de encuestas de acuerdo al volumen de la muestra para cada trabajo especial. La carga de trabajo es a destajo, por lo que es variable para cada departamento y localidad.
- b) Remuneración propuesta:** Las personas que desempeñen las funciones de encuestador, percibirán \$ 350 nominales por cada formulario de recordatorio aplicado. (Artículo 63 de la ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y artículo 54 de la ley 18719 del 27 de diciembre 2010). El pago será por formulario realizada, completo y aceptado.
- c) Lugar habitual de desempeño:** Departamento donde reside habitualmente. En caso del Departamento de Canelones, dependerá de la región de residencia habitual.
- d) Tiempo de contratación:** Las contrataciones no podrán tener un plazo inicial superior a los doce meses. Al vencimiento el plazo se extingue la relación contractual, excepto que las partes acuerden una prórroga antes del vencimiento del plazo contractual. Cada renovación individual sucesiva al contrato original no podrá ser por un plazo superior a los 12 meses (Artículo 63 de la ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015 y artículo 54 de la Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010)
- e) Otras condiciones específicas:** Concurrir y participar en reuniones de coordinación y talleres, realizar los cursos de capacitación previa y recapitación.
- f) Disponibilidad y flexibilidad horaria**
- g) Conocer y cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información.** Utilizar los activos de información del INE únicamente para los propósitos autorizados adoptando las medidas de protección necesarias.



VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Formación:

- Licenciadas/os en nutrición y/o estudiantes de nutrición con nivel avanzado aprobado en la Universidad de la República o su equivalente en instituciones reconocidas por autoridad competente.

B.- Residencia

- Residir habitualmente en el departamento o región para el cual se postula.

2. A VALORAR

• A.- Formación.

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico, acreditado mediante certificado de estudios o constancia laboral.
- Cursos, seminarios o talleres específicos sobre la tarea a desarrollar.

B.- Experiencia.

- Experiencia en medición antropométrica
- Experiencia en aplicación del examen recordatorio alimentario 24 horas.
- Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).
- Experiencia de trabajo en la primera y segunda ola de la ENDIS.
- Experiencia de trabajo en primera infancia

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Capacidad para aprender
- Dinamismo - energía
- Comunicación efectiva
- Capacidad de relacionamiento.